

ANEXO II

Descripción: Fichero de información ampliada para los planes de inversión, proyectos incluidos en el plan de inversión, que afectan a la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB.

Nombre del fichero: PI_PROYECTOS_CAEXTREMADURA_R1-XXX.xls

Campo	Descripción	Ejemplo
COD_PROYECTO.	Código Único del proyecto, que deberá mantenerse inalterado hasta que sea finalizado en su totalidad y las instalaciones en él contenidas sean puestas efectivamente en servicio.	I25fsf329387432
NOMBRE.	Nombre del Proyecto.	Línea aérea de Alta Tensión Alcántara – Cáceres, 66 kV
CODIGO_CCAA_1.	Comunidad Autónoma donde se prevé ejecutar el proyecto PY-XXXX y que debe ser coincidente con uno de los territorios en los que se desarrolla la actividad de distribución por parte de la empresa distribuidora. Este código será coincidente con el Código INE de la Comunidad Autónoma. En caso de que el proyecto discurra por varias comunidades autónomas, como es el caso de las líneas de alta tensión, este campo irá destinado a recoger el origen de la instalación primordial del Proyecto.	22
CODIGO_CCAA_2.	Comunidad Autónoma donde se prevé ejecutar el proyecto PY-XXXX y que debe ser coincidente con uno de los territorios en los que se desarrolla la actividad de distribución por parte de la Empresa Distribuidora. Este código será coincidente con el Código INE de la Comunidad Autónoma. En caso de que el proyecto discurra por varias comunidades autónomas, como es el caso de las líneas de alta tensión, este campo irá destinado a recoger el final de la instalación primordial del Proyecto. Por defecto será la CA de EXTREMADURA	22
MEMO_DESCRIPTIVA.	Breve descripción explicativa del Proyecto.	Fase II de la Construcción de la Línea Alta Tensión de 66 kV. Supone la construcción de 10 km de línea aérea hasta la subestación eléctrica.
PROYECTO_EXPEDIENTES_INDUSTRIA	Indicar los códigos de los Expedientes administrativos y de autorización de las instalaciones en las que se proyecta la reforma o ampliaciones. Formatos: 220001GE; 220002TE; 220003DE AANNZZ AA = dos últimas cifras del año. NNNN = Número de orden del expediente de autorización. Z = GE para generación, TE para transporte, DE para distribución. Otros formatos: - Transporte y distribución en Badajoz: 06/AT-EEEE-NNNN-AAAA (EEEE = Código de la empresa titular; NNNN = N.º de orden de la primera autorización; AAAA = N.º de orden de ampliación o modificación). - Transporte y distribución Cáceres: 10/AT-NNNN-Z (NNNN = N.º de orden de la primera autorización; Z = N.º de orden de ampliación o modificación). - Generación: GE-M/NN/AA (NN = N.º de orden; AA = 2 cifras del año).	220001GE; 220002TE; 220003DE AANNZZ; 06/AT-EEEE-NNNN-AAAA ; 10/AT-NNNN-Z GE-M/NN/AA
PROYECTO_CALIDAD	Indicar si el proyecto afecta a la calidad del suministro eléctrico. S: si, N: no.	S

PROYECTO_INV_ESTRATERGICA	Indicar si el proyecto afecta a alguno de los proyectos catalogados como estratégico por la Junta de Extremadura. S: si, N: no.	S
PROYECTO_NUEVA	Indicar si el proyecto es para una nueva instalación. S: si, N: no.	S
PROYECTO_LOCALIDADES	En caso de afectar a la calidad del suministro eléctrico indicar el nombre de las localidades a las que afecta.	Montehermoso, Plasencia, Zafra,
PROYECTO_ZONA:DISTRIBUCION	Indicar si el proyecto está una de las zonas geográficas : RC, RD, U, S	RC, RD, S, U
VOL_TOTAL_INV_PREV_PROY.	Volumen total de inversión del proyecto PY-XXXX previsto, incluyendo ayudas y cesiones, en euros, que la empresa distribuidora prevé ejecutar el año N del periodo BBBB. Incluirá la inversión total de las inversiones previstas en dicho proyecto. Esta cantidad no incluirá el Factor de Retardo Retributivo de la Inversión (FRRI). En el caso del año 2023, este valor incluirá la inversión total de las actuaciones previstas en ese proyecto, es decir, tanto aquellas que sean candidatas a ser elegibles para ser subvencionadas con cargo a los fondos del PRTR, como las que no tengan consideración de elegibles.	500235
AYUDAS_PRV_PROY.	Ayudas Previstas del proyecto PY-XXXX del Plan de Inversión, expresado en euros, que recibirá la empresa distribuidora para la ejecución de dicho proyecto el año N del periodo BBBB. Incluirá las ayudas de todas las actuaciones previstas. Esta cantidad no incluirá el Factor de Retardo Retributivo de la Inversión (FRRI). En el año 2023, Este valor incluirá las ayudas de todas las actuaciones previstas para el proyecto, sin considerar los valores correspondientes a las subvenciones con cargo a los fondos del PRTR. Es decir, para aquellos proyectos que incluyan actuaciones que sean candidatas a ser elegibles a dichos fondos sólo se completará este campo en caso de que esté prevista la percepción de ayudas adicionales a los mismos.	0
FINANCIACION_PRV_PROY.	Volumen de cesiones y financiación de terceros previstas del proyecto PY-XXXX, en euros, que recibirá la empresa distribuidora para la ejecución de dicho proyecto el año N del periodo BBBB. Incluirá la financiación de las todas las actuaciones previstas en el proyecto, cedidas o financiadas parcialmente por terceros, Esta cantidad no incluirá el Factor de Retardo Retributivo de la Inversión (FRRI). En el caso del año 2023, este valor incluirá la financiación de todas las actuaciones previstas que formen parte de dicho proyecto, cedidas o financiadas parcialmente por terceros. Es decir, tanto aquellas que sean candidatas a ser elegibles para ser subvencionadas con cargo a los fondos del PRTR, como aquellas que no tengan consideración de elegibles. No obstante, este campo no incluirá cuantías correspondientes a subvenciones derivadas de dichos fondos, bien de forma directa, prorrateo o porcentaje.	60000
VPI_RETRIBUIBLE_PRV_PROY.	Valor total de inversión previsto del proyecto PY-XXXX, en euros, con derecho a retribución a cargo del sistema en el año n+2 por las instalaciones puestas en servicio el año n. Incluirá la inversión total de las actuaciones previstas en dicho proyecto. Esta cantidad debe incluir el Factor de Retardo Retributivo de la Inversión (FRRI). En el caso del año 2023, este valor incluirá la inversión total de las actuaciones previstas en ese proyecto, es decir, tanto aquellas que sean candidatas a ser elegibles para ser subvencionadas con cargo a los fondos del PRTR, como las que no tengan consideración de elegibles.	271,75
ESTADO.	0: Proyecto sin modificaciones. 1: Proyecto con modificaciones. 2: Alta nuevo proyecto.	2